

PROYECTO DE DECLARACION

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que conforme lo establece la Ley N° 26.509 declare la emergencia agropecuaria o zona de desastre, según corresponda, en todo el territorio de la Provincia de Corrientes por el lapso de 180 días a partir del 1° de enero de 2022.

FUNDAMENTOS

Los incendios que se vienen registrando desde fines de 2021 en numerosas zonas de la Provincia de Corrientes han alcanzado magnitudes alarmantes, afectando no sólo los enormes humedales del norte provinciano sino también muchísimas explotaciones agropecuarias asentadas en ellos. En especial se han quemado extensísimas forestaciones, cultivos de diferentes tipos, pastizales naturales y sembrados, ganado y, en algunos casos, los daños llegaron hasta las propias viviendas.

Producto de los focos ígneos, causados en gran medida por la persistente sequía en esa zona del país, también se han visto afectadas las redes de transporte de energía y conectividad sin que hasta el momento se haya podido restablecerlas.

La sequía, la ausencia de humedad, el calor y los fuertes vientos aún continúan en la zona afectada y conforme estimaciones públicas y privadas se habrían quemado más de 500.000 ha, cifra que probablemente aumente con el paso de los días ya que los numerosos focos aún no han podido ser extinguidos.

Resulta más que urgente que se otorgue apoyo financiero e impositivo para recuperar el capital de trabajo a los productores rurales de las zonas afectadas, motivo por el cual solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional que ponga en marcha las previsiones de la Ley 26.509 de creación del Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios que prevé en su art. 10 la asistencia financiera a la reconstrucción del aparato productivo para reducir las pérdidas durante la emergencia.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 6 de la norma citada, la Provincia de Corrientes ya ha declarado la Emergencia y/o Desastre Agropecuario por el término de 6 meses a partir del 1 de enero de 2022, a través del Decreto N° 200 del 7 de febrero de 2022, resultando ahora necesario el dictado de una norma de similares características por parte del Estado Nacional.

...